



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 094 -2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 01 de diciembre de 2025

VISTO:

El “**Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP, del 16 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N°065-2025-DEFP-FZ-UNAP, de fecha 28 de noviembre de 2025 la directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por el Bachiller **ALDO SORALUZ TAUMA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, con eficacia anticipada, la expedición del **Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del Bachiller:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
1	ALDO SORALUZ TAUMA	158	19	2

Regístrese, comuníquese y archívese


Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana




Fernando Fernández Flores
SECRETARIO ACADÉMICO



C. c., Rectorado, VRAC, DEFP, Archivo